

Expediente UT 1937/2024 Y SU ACUM UT.- 1962/2024  
PNT 140288624002013 y PNT 140288624002042

**Solicitante.  
PRESENTE.**

A través de este medio doy **respuesta** a su solicitud de información recibida el día 27 y 29 de octubre del presente año 2024 a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia**, en la que solicitó del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque Jalisco, lo siguiente:

**Solicitud**

"... **SOLICITO COPIA SIMPLE** del expediente de **OBRAS PÚBLICAS** (permisos, avisos, actuaciones como inspecciones, pagos, infracciones, multas, apercibimientos, orden de visita, etc.) de la obra realizada en el domicilio Colón 498 - 091, o también con domicilio en Gustavo Adolfo Béquero # 91 hasta el fondo de la privada, éste en la Delegación de Santa Anita, Municipio de Tlaquepaque, Jal. 45600 México....."(SIC)

**Gestiones para la obtención de la información**

1. Se **requirió** a la **Secretaría de Obra Pública**, mediante oficio **s/n**, emitido por la Unidad de Transparencia y recibido el día 30 de octubre del 2024.

1. Se **requirió** a la **Secretaría de Administración y Finanzas Pública**, mediante oficio electrónico **s/n**, emitido por la Unidad de Transparencia y recibido el día 30 de octubre del 2024.

Seguidas las gestiones internas, en esta Unidad de Transparencia, se recibieron las siguientes:

**Respuestas de las dependencias internas**

1. La **Secretaría de Obra Pública**, mediante el oficio **1067/2024 N.A.** recibido el día 05 de noviembre de 2024 informa lo siguiente:

".....Respecto de la cual, se indica que de conformidad con el artículo 86 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la información solicitada es Inexistente; toda vez que se turno a la Subdirección de Control de la Edificación y Ordenamiento Territorial, dando como respuesta lo siguiente: **le informó que personal a mi cargo realizó una búsqueda en los archivos correspondientes y no existe evidencia de registro, licencia, inspección, infracción, apercibimientos, orden de visita o trámite alguno con los datos proporcionados.**

Se adjunta copia simple de la respuesta emitida por la Subdirección de Control de la Edificación y Ordenamiento Territorial.".....SIC.

2. La **Secretaría de Administración y Finanzas Pública**, mediante el oficio **N.A. 209/2024** recibido el día 07 de noviembre de 2024 informa lo siguiente:

".....A lo que se informa que, después de una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales con los que cuenta esta secretaría, se anexa al presente oficio 04 copias simples de la información solicitada, la cual se desglosan a continuación.

Acta de infracción 2118 de fecha 25 de febrero 2024, emitida por la Dirección de Inspección y Vigilancia de Reglamentos.

Calificación de la multa municipal numero 21658 de fecha 11 de marzo de 2024, emitida por el juez calificador LIC. ARIEL ROMERO GARCIA.

Comprobante de descuento de fecha 11 de marzo del 2024

Comprobante del sistema de recaudación en el cual consta el pago mediante el recibo 1MC1732604, de fecha 11 de marzo de 2024.

Cabe hacer mención que se entrega la información tal y como se posee, cumpliendo con lo establecido en el artículo 87 numeral 3 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS**, del cual se establece que:

“...**Artículo 87. Acceso a Información - Medios**

3. La información se entrega en el estado que se encuentra y preferentemente en el formato solicitado. No existe obligación de procesar, calcular o presentar la información de forma distinta a como se encuentre

Cabe hacer mención que la información contenida en los anexos del presente oficio, contiene datos personales, sin que esta secretaría tenga información si el solicitante es el propietario de la finca o titular de los datos antes descrito, hace la recomendación que la Unidad de Transparencia del Municipio, realice las medidas de seguridad para la protección de los datos personales, del titular de la cuenta predial antes mencionado, de conformidad a lo establecido por la **LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS..** .....SIC.

De conformidad con las respuestas entregadas por las dependencias antes mencionadas en términos de los artículos 84 y 86.II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, esta Unidad de Transparencia emite la siguiente:

#### Resolución

Su solicitud de acceso a la información pública es **AFIRMATIVA PARCIALMENTE** en virtud que la **Secretaría de Administración y Finanzas Pública y la Secretaria de Obra Pública**, por una parte manifiestan que se adjunta copias simples del acta de infracción, calificación del acta de infracción, comprobante de descuento y comprobante de pago de la multa, documentos que se serán entregados en versión pública.

En otro orden de ideas su tiene a la Secretaria de Obra Pública, señalando que después de una búsqueda en los archivos correspondientes, no existe evidencia de registro, licencia de construcción, o trámite alguno con los datos proporcionados en su escrito, motivo por el cual la información es inexistente.

Por lo antes expuesto se emiten los siguientes:

#### Puntos resolutivos

**Primero.** - Su solicitud de información es **Afirmativa Parcialmente** de conformidad a lo expuesto en esta respuesta y lo establecido en el artículo 86 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Segundo – Medio de acceso a la información.** - La respuesta a su solicitud le será entregada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante la reproducción de documentos.

**Tercero – Legalidad en el trámite de la solicitud.** Le informamos que en el trámite de sus solicitudes de información desde el inicio hasta su conclusión prevalecieron los principios establecidos en el artículo 5º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se cumple en esta respuesta con todos los requisitos establecidos en el artículo 85 de dicha ley.

**Cuarto – Del derecho humano a la información pública.** Esta Unidad de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque reconoce y garantiza el ejercicio de su derecho humano fundamental consagrado en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Quinto.** - Áreas competentes en la generación, posesión o administración de la información solicitada.

Las áreas que resultaron competentes para requerirles la información que usted nos solicitó fueron:

- **Secretaria de Obra Pública.**
- **Secretaria de Administracion y Finanzas Públicas.**

**Sexto. - Ayuda y orientación.** Estimado ciudadano, en caso de tener alguna duda en relación a esta respuesta; la información que se le entrega; la forma y medio de su acceso, estamos listos para atenderle en el siguiente teléfono: 3310576030, o en la siguiente dirección electrónica: [tlaquepaque.transparencia@gmail.com](mailto:tlaquepaque.transparencia@gmail.com), o bien en las instalaciones de esta Unidad ubicada en Independencia número 58 planta baja, Zona Centro de San Pedro Tlaquepaque.

San Pedro Tlaquepaque Jalisco, a 07 de noviembre del 2024.

**“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”**



**LIC. MIRIAM ELYADA GIL MEDINA**

ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

VCL\*

**TLAQUEPAQUE**  
Ciudad de la Esperanza

Gobierno Municipal 2024 - 2027

**LIC. MIRIAM ELYADA GIL MEDINA**  
**ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**  
**P R E S E N T E:**

Atendiendo a su solicitud con base a nuestras atribuciones, derivas del Reglamento de la Administración Pública Municipal de San Pedro Tlaquepaque, y en respuesta a su oficio de referencia, mismo que contiene la solicitud de información que textualmente transcribo a continuación:

**“...SOLICITO COPIA SIMPLE del expediente de OBRAS PÚBLICAS (permisos, avisos, actuaciones como inspecciones, pagos, infracciones, multas, apercibimientos, orden de visita, etc. de la obra realizada en el domicilio Colón 498-091, o también con domicilio en Gustavo Adolfo Béquer #91 hasta el fondo de la privada, ésto en la Delegación de Santa Anita, Municipio de Tlaquepaque, Jal.45600 México .....” ( sic)**

Respecto de lo cual, se indica que de conformidad con el artículo 86 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la información solicitada es inexistente; toda vez que se turnó a la Subdirección de Control de la Edificación y Ordenamiento Territorial, dando como respuesta lo siguiente; **le informo que personal a mi cargo realizó una búsqueda en los archivos correspondientes y no existe evidencia de registro, licencia, inspección, infracción, apercibimiento, orden de visita o trámite alguno con los datos proporcionados.**

Se adjunta copia simple de la respuesta emitida por la Subdirección de Control de la Edificación y Ordenamiento Territorial.

En este tenor, se solicita se me tenga dando respuesta en tiempo y forma a su requerimiento contenido en el Expediente **UT 1937/2024** y en consecuencia se deje sin efectos el apercibimiento.

Sin otro particular me despido y quedo a sus órdenes, para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

**“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”.**  
**SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, 31 DE OCTUBRE DE 2024.**



  
**LIC. ERNESTO ALEJANDRO ALVA OTERO**  
**SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS**

  
**TLAQUEPAQUE**  
Ciudad de la Esperanza  
Gobierno Municipal 2024-2027  
**SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**



**TLAQUEPAQUE**

Ciudad de la Esperanza

Gobierno Municipal 2024 - 2027

**SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

C.E. 80/2024 N.A.

C.C. 3050/2024

**LIC. ERNESTO ALEJANDRO ALVA OTERO**  
**SECRETARÍO DE OBRAS PÚBLICAS**  
**PRESENTE.**

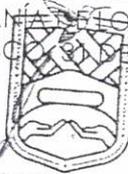
En respuesta a expediente UT 1937/2024, le informo que personal a mi cargo realizó una búsqueda en los archivos correspondientes y no existe evidencia de registro, licencia, inspección, infracción, apercibimiento, orden de visita o trámite alguno con los datos proporcionados.

Sin otro asunto en particular, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, 31 DE OCTUBRE DEL 2024.



**TLAQUEPAQUE**  
**LIC. MERCEDES GONZALEZ ROBLES**

**SUBDIRECTORA DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

TLAQUEPAQUE  
Ciudad de la Esperanza  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

**RECIBIDO**  
11:05  
31 OCT 2024  
SUSCINCI

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.p. Archivo  
AMG/lajd\*



San Pedro Tlaquepaque, Jal. 07 de noviembre del 2024

LICDA. MIRIAM ELYADA GIL MEDINA  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
PRESENTE:

De conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con la Solicitud de Transparencia con expediente **UT 1937/2024**, que se turnó a la Secretaría de Administración y Finanzas, el día 31 de Octubre del presente año, solicitando lo siguiente:

**"...SOLICITO COPIA SIMPLE del expediente de OBRAS PUBLICAS (permisos, avisos, actuaciones como inspecciones, pagos, infracciones, multas, apercibimientos, orden de visita, etc.) de la obra realizada en el domicilio Colon 498 - 091, o también con domicilio en Gustavo Adolfo Bequer # 91 hasta el fondo de la privada, ésto en la Delegación de Santa Anita, Municipio de Tlaquepaque, Jal. 45600 México....." (sic)**

A lo que se informa que, después de una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales con los que cuenta esta secretaría, se anexan al presente oficio 04 copias simples de la información solicitada, la cuales se desglosan a continuación:

- Acta de infracción 2118 de fecha 25 de febrero de 2024, emitida por la dirección de inspección y vigilancia de reglamentos.
- Calificación de la multa municipal numero 21658 de fecha 11 de marzo de 2024, emitida por el juez calificador LIC ARIEL ROMERO GARCIA
- Comprobante de descuento de fecha 11 de marzo de 2024.
- Comprobante del sistema de recaudación en el cual consta el pago mediante el recibo 1MC1732604, de fecha 11 de marzo de 2024.

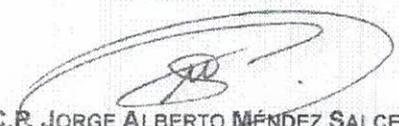
Cabe hacer mención que se entrega la información tal y como se posee, cumpliendo con lo establecido en el artículo 87 numeral 3 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS**, el cual se establece que:

**"... Artículo 87. Acceso a Información - Medios**

**3. La información se entrega en el estado que se encuentra y preferentemente en el formato solicitado. No existe obligación de procesar, calcular o presentar la información de forma distinta a como se encuentre..."**

Cabe hacer mención que la información contenida en los anexos del presente oficio, contienen datos personales, sin que esta secretaría tenga información si el solicitante es el propietario de la finca o titular de los datos antes descritos, hace la recomendación que la Unidad de Transparencia del Municipio, realice las medidas de seguridad para la protección de los datos personales, del titular de la cuenta predial antes mencionada, de conformidad a lo establecido por la **LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS**.

ATENTAMENTE

  
L.C.P. JORGE ALBERTO MÉNDEZ SALCEDO  
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL



**TLAQUEPAQUE**  
Ciudad de la Esperanza  
Gobierno Municipal 2024-2027  
**SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS**

  
GDAZ/TNG



**TLAQUEPAQUE**  
 Ciudad de la Esperanza  
 Gobierno Municipal 2024 - 2027

97965

**ACTA DE INFRACCION**

**COMPROBANTE DE DESCUENTO PARA RECABAR FIRMA**

FECHA AUTORIZADA 11 Marzo/24

NO. DE ACTA	2118
PORCENTAJE DE DESCUENTO	\$ 3,030 <sup>36</sup>

30%  
~~36%~~

\$ 3,030.30

*Draceli*  
 11/03/2024

MIC-1732604

L.C.P. JOSE ALEJANDRO RAMOS ROSAS  
 Tesorero Municipal



**TLAQUEPAQUE**  
 Ciudad de la Esperanza  
 Gobierno Municipal 2024 - 2027



**DIRECCIÓN DE JUZGADOS MUNICIPALES  
 DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**

47465



Nº 21658

**C. TESORERO MUNICIPAL**

PRESENTE.

Por este conducto entrego a Ud. un total de

3

pasara a pagar la multa administrativa y/o fiscal, impuesta por infringir disposiciones municipales y el cual se hace acreedor a la sanción contemplada en la Ley de Ingresos Municipales, en sus artículos:

Artículo <u>121</u>	Fracción <u>VIII</u>	Inciso <u>/</u>	Numeral <u>4, 8, 21.</u>
<del>Artículo</del>	<del>Fracción</del>	<del>Inciso</del>	<del>Numeral</del>
<del>Artículo</del>	<del>Fracción</del>	<del>Inciso</del>	<del>Numeral</del>
<del>Artículo</del>	<del>Fracción</del>	<del>Inciso</del>	<del>Numeral</del>
<del>Artículo</del>	<del>Fracción</del>	<del>Inciso</del>	<del>Numeral</del>

Acta de infracción No. 2118

Elaborado por Inspección de Obras Públicas.

El día 25 de Febrero de 2024

Calificada en la cantidad \$ 4,329.00

Cantidad con letra (Cuatro mil trescientos veintinueve Pesos 00/100 M.N.)

Dirección de Juzgados Municipales, calle Zalatitisán No. 396, colonia Los Meseros (entre Av. Revolución y Calle Antonio de Solís), San Pedro Tlaqueepaque, Jalisco.

Recibí original para su pago: 3

Nombre \_\_\_\_\_  
 Domicilio Colonia 448 Kdial Santa Anita  
 Fecha 11 de Marzo de 2024

4  
 Firma

**ATENTAMENTE**

San Pedro Tlaqueepaque, Jal. a 11 de Marzo de 2024





**TLAQUEPAQUE**  
Ciudad de la Esperanza

Gobierno Municipal 2024 - 2027

Cuenta  Departamento  Recibo  Caja  Fecha

Nombre

Dirección  Exterior  Interior

Colonia

Referencia	Concepto	Fecha Movto	Fecha Vence	Descripcion	Imp
2118	50302002	11/03/2024	11/03/2024	MULTAS IMPUESTA	3030.3

Acta: 2118 levantada el día : 25/2/2024 MULTAS IMPUESTAS P/DIR. D

▲   
▼

